

SANTIAGO, 17 de Octubre de 2017

RESOLUCIÓN N° 364

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere el Decreto N° 2722/14 y la reglamentación vigente, D.U. N° 007586/93, modificado por el D.E. N° 0028010/10, artículo 40, respectivamente.
- b) La solicitud de **Violeta Maira Contreras V.**, RUT. 17.122.775-5, estudiante de la carrera de Pedagogía en Educación Parvularia, con fecha 05 de octubre de 2017.
- c) Derivación a la carrera para evaluación, el día 05 de octubre de 2017.
- d) La respuesta de la Sra. Jefa de Carrera de Pedagogía en Educación Parvularia, recibida el 05 de octubre de 2017.
- e) Derivación a la Escuela de Pregrado para visto bueno, el día 05 de octubre de 2017.
- f) La respuesta de la Escuela de Pregrado, recibida con fecha 16 de octubre de 2017.

RESUELVO:

Reconsiderar por segunda vez la eliminación académica de **VIOLETA MAIRA CONTRERAS VELIZ**, estudiante de la carrera de Pedagogía en Educación Parvularia, por reprobar más del 50 % de sus asignaturas inscritas y se autoriza su reincorporación para continuar con sus estudios durante el segundo semestre del año 2017.



Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

DISTRIBUCIÓN:

- 1. Interesada/o.
- 2. Unidad de Matrícula.
- 3. Archivo